
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejala



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ref.: Tareas de mantenimiento general del centro de monitoreo.

VISTO: Las tareas de mantenimiento general del centro de monitoreo.

CONSIDERANDO: Que la tarea diaria de prevención y detección que realiza el centro monitoreo es un elemento fundamental para la seguridad de nuestra ciudad.

Que resulta sumamente importante realizar una evaluación sobre la visualización de las cámaras, considerando que sea óptima y no se encuentren obstruida.

Que en esta época del año, la cual los árboles vuelven a florecer podrían ser un obstáculo para la visualización óptima de las cámaras.

Que debemos garantizar que al momento de recurrir a las imágenes necesarias las mismas no se encuentren obstruidas para su óptima visualización.

Que así mismo es necesario que las cámaras estén en su óptima visualización para hacer el trabajo preventivo diario.

Que es necesario garantizar el mantenimiento general para su óptimo funcionamiento.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE

ARTICULO N°1: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana eleve a este Cuerpo un informe actual y detallado de las tareas realizadas y a realizar de mantenimiento general de las cámaras de seguridad, como así también cualquier otro dato e información que considere necesario a tal fin.

ARTICULO N°2: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.